Resolución Nº..518..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, SE ADJUDICA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN EL MARCO DEL LLAMADO CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2023 PARA LA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL SISTEMA PENITENCIARIO – PLURIANUAL 2023/2024" – ID 438708

- 1 -

Asunción, 26 de diciembre de 2023

VISTO: *El Memorándum UOC N° 242/2023 del 26 de diciembre de 2023, de la Dirección de Contrataciones, por medio del cual se remiten los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Contratación por la Vía de la Excepción N° 04/2023 PARA LA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL SISTEMAPENITENCIARIO – PLURIANUAL 2023/2024" – ID 438708; y,*

CONSIDERANDO: *Que la Nota N° 768/23 del 15 de diciembre de 2023 dirigida a la Dirección de Contrataciones mediante la cual la Dirección General Establecimientos Penitenciarios solicita una excepción para iniciar el llamado de CVE N° 04/2023 PARA LA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL SISTEMAPENITENCIARIO".*

Que, la Dirección de Contrataciones, a través del Dictamen N° 67/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, ha expedido su parecer favorable expresando lo siguiente: «...Visto la Nota de la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios de fecha 15 de diciembre de 2023 dirigida a la Dirección de Contrataciones, mediante la cual solicita una excepción para iniciar el llamado de mejoramiento de la infraestructura en materia de seguridad y control del sistema penitenciario. Visto la necesidad de la urgencia derivado a este requerimiento a la Dirección de Contrataciones mediante, el cual solicita el inicio del llamado de referencia y remite algunos datos a tener en cuenta para el efecto:

1. *Tipo: Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable*
2. *Modalidad: Plurianual.*
3. *Monto total: Gs, 6.600.000.000.-*
4. *Ejecución: 40% en el ejercicio 2023 y el saldo, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2024).*
5. *Datos de la Licitación, requisitos de calificación y criterios de evaluación, Documentos para la evaluación, especificaciones técnicas y condiciones contractuales entre otros.*

En el mismo sentido se manifiesta la necesidad de realizar la contratación por la vía de la urgencia impostergable justificando dicha solicitud en estos términos: "...Considerando los últimos eventos de amotinamiento con consecuente incendio y destrucción de parte de la Infraestructura edilicia, eléctrica y de seguridad de la Penitenciaria Nacional de Tacumbú y el gran riesgo de la seguridad

Resolución Nº...518..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, SE ADJUDICA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN EL MARCO DEL LLAMADO CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2023 PARA LA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL SISTEMA PENITENCIARIO – PLURIANUAL 2023/2024" – ID 438708

de las personas privadas de su libertad. Personal penitenciario, administrativo y de los visitantes al recinto penitenciario, con los hechos registrado el día 10 de octubre del corriente año y bajo la necesidad urgente de mitigar esta situación compleja para salvaguardar esta gran problemática con base a las instrucciones recibidas del Sr Ministro de Justicia ha acudido al sitio de los eventos un grupo de técnicos especialistas en seguridad a fin de evaluar la situación de la infraestructura y seguridad del perímetro requerido. De esta evaluación se pudo obtener las siguientes observaciones:

- *Aislamiento total, sin monitoreo y tecnología de conocimiento de la situación.*
- *Falta de monitoreo de seguridad en los ingresos y egresos*
- *Falta de visualización de calidad en pasillos principales*
- *Nula visualización y control de las zonas perimetrales*
- *Incapacidad tecnológica para detectar de forma temprana y hacer un seguimiento a eventos críticos como amotinamientos y principios de incendio*
- *Falta de equipamiento de seguridad que colabore en la disminución de actividades ilegales como sea el contrabando*
- *Sustracción completa del cableado de señales débiles y eléctrico de la zona en las oficinas administrativas*
- *Cámaras de seguridad sin funcionar y/o discontinuadas*
- *Débil control de bolsos sin tecnología adecuada*
- *Falta de vinculación de los sistemas de seguridad, botones de pánico, y un sistema de apertura de puertas*
- *Necesidad de sistemas de control de acceso remoto que controle globalmente la apertura y cierre de todas las puertas y administre diferentes niveles de acceso y permisos, así también la configuración de funciones avanzadas como la apertura con tarjeta múltiple y la vinculación con alarmas*

A fin de cubrir estas vulnerabilidades que ponen en serio riesgo la seguridad de los privados de libertad, funcionarios de seguridad, administrativos y visitantes, el Ministerio de Justicia debe implementar acciones de contingencia de carácter Urgente e impostergable. Atendiendo su responsabilidad misional de brindar condiciones adecuadas de atención y tratamiento para la rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad, alineada a su objetivo estratégico de asegurar la implementación de la política penitenciaria con un modelo de gestión moderno acorde a las recomendaciones nacionales e internacionales en concepto de infraestructura, atención y tratamiento adecuado de las personas privadas de libertad para lograr una efectiva reinserción social....."

Resolución Nº...510...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, SE ADJUDICA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN EL MARCO DEL LLAMADO CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2023 PARA LA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL SISTEMA PENITENCIARIO – PLURIANUAL 2023/2024" – ID 438708

Que iniciar un proceso normal que por la cuantía del proyecto estaría dentro de la modalidad de Licitación Pública Nacional y que los días establecidos en la ley Nro. 2051/03 para el proceso de difusión, es de más de treinta días, es necesario apresurar la contratación de los equipos de seguridad junto con el diseño, la provisión de equipos y la instalación de centros de monitoreo, de manera a precautelar la seguridad penitenciaria y de los sujetos que forman parte del Régimen Penitenciario como así también de la ciudadanía en general. Que el procedimiento a utilizarse es el de Contratación por la Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 1697/20 Art. 2º inciso b- Con aviso de intención de compra. Las bases concursales serán remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación dando cumplimiento al Art. 5º de la misma Resolución. Además serán invitadas tres empresas relacionadas al ramo. Por otro lado, debemos de referirnos al cálculo de los precios referenciales, sobre el punto se visualiza que se han remitido, vía correo Electrónico Institucional los presupuestos a 3 (tres) empresas de tecnología

- *DISTRIBUIDORA VICSIL S.A.*
- *SDA PARAGUAY S.A.*
- *DOLFI S.A.*

Estas empresas mencionadas han remitido su contestación del pedido de presupuesto donde se adjunta la planilla de cotización de los equipos y sistemas requeridos para la contratación a realizar. En referencia a los detalles del llamado: el sistema adjudicación será por el total y a través del método de contrato cerrado, ejecución plurianual; se estableció como administrador a la Dirección General de Administración y Finanzas, la garantía de buen cumplimiento de contrato será recepcionada hasta 10 días posterior a la suscripción del contrato y tendrá un valor del 10% del monto adjudicado, la vigencia del contrato se establece hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Que, por lo expuesto, es parecer de esta Dirección que el presente proceso cumple con los requisitos formales exigidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, y en particular la Resolución DNCP Nº 1697/20 que reglamenta los procedimientos de contratación por vía de la excepción por urgencia impostergable, lo que no existe ningún impedimento legal que obste a la continuidad de este proceso por esta modalidad».

Resolución Nº...58..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, SE ADJUDICA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN EL MARCO DEL LLAMADO CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2023 PARA LA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL SISTEMA PENITENCIARIO – PLURIANUAL 2023/2024" – ID 438708

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, por medio del Dictamen ha expresado su parecer favorable en los siguientes términos: "...en base a las consideraciones legales expuestas y las documentaciones agregadas al presente expediente, esta Dirección General de Asesoría Jurídica, considera que se encuentran reunidos los requisitos formales exigidos por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios específicamente en la Resolución DNCP Nº 1697/20, por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación por vía de la excepción por urgencia impostergable en el llamado de referencia justificación del procedimiento de contratación por vía de la excepción – urgencia impostergable – de los equipos de seguridad junto con el diseño, la provisión de equipos y la instalación de centros de monitoreo – CVEX Nº 04/2023, de manera a precautelar la seguridad penitenciaria y de los sujetos que forman parte del Régimen Penitenciario como así también de la ciudadanía en general, por lo que no existen impedimentos legales que obste a la continuidad de este proceso por la modalidad mencionada".

Que El Artículo 33 de la Ley N° 2051/2003, que establece que las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: (...) inc. g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables.

Que, el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones públicas" señala: "las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional y externa que se llegare a estimar conveniente".

Que por Resolución Nº 340 del 07 de noviembre de 2023, esta Cartera de Estado dispuso la conformación de un Comité de Evaluación de Ofertas de carácter permanente, para los llamados a contrataciones públicas correspondientes al Ministerio de Justicia, con el Poder de excepción.

Resolución Nº...510...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, SE ADJUDICA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN EL MARCO DEL LLAMADO CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2023 PARA LA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL SISTEMA PENITENCIARIO – PLURIANUAL 2023/2024" – ID 438708

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 344/2023 del 22 de diciembre de 2023 – sub grupo de objeto del gasto 543 – (adquisición de equipos de computación), por un valor total de Guaraníes Dos Mil Quinientos Millones (G. 2.500.000.000.-). El presente llamado es de carácter plurianual y está sujeto a la aprobación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2024.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***RATIFICAR** todo lo actuado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia en el marco del proceso para la contratación por la vía de la excepción por urgencia impostergable (con aviso de intención de compra) para la CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2023 PARA LA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL SISTEMAPENITENCIARIO – PLURIANUAL 2023/2024" – ID 438708.*

Art. 2º.- ***APROBAR** el Informe de Evaluación de fecha 26 de diciembre de 2023 correspondiente al llamado a CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2023 PARA LA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL SISTEMAPENITENCIARIO – PLURIANUAL 2023/2024" – ID 438708.*

*Resolución Nº...*58..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, SE ADJUDICA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN EL MARCO DEL LLAMADO CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2023 PARA LA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL SISTEMA PENITENCIARIO – PLURIANUAL 2023/2024" – ID 438708

Art. 3º.- ***ADJUDICAR*** *el llamado a CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2023 PARA LA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL SISTEMAPENITENCIARIO – PLURIANUAL 2023/2024" – ID 438708, a la firma DOLFI S.A. con RUC N° 80072877-7, por un monto total a contratar de Guaraníes Seis Mil Quinientos Noventa y Seis Millones Setecientos Setenta y Dos Mil Dos (G. 6.596.772.002.-) IVA incluido.*

Art. 5º- ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a realizar los trámites correspondientes para la suscripción del contrato de adjudicación con la firma adjudicada acorde a lo dispuesto en los artículos 3° de la presente Resolución.*

Art. 6º- ***DISPONER*** *que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago a la firma adjudicada de conformidad al artículo 3° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 7º- ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las normativas vigentes.*

Art. 8º- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Oscar Bobadilla Centurión
Encargado de Despacho
Secretaría General

Angel Barchini
Ministro

Resolución Nº...518..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, SE ADJUDICA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN EL MARCO DEL LLAMADO CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2023 PARA LA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL SISTEMA PENITENCIARIO – PLURIANUAL 2023/2024" – ID 438708

ANEXO I
CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2023 PARA LA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL SISTEMAPENITENCIARIO – PLURIANUAL 2023/2024" – ID 438708

					DOLFI S.A. con RUC N° 80072877-7		
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Sistema de CCTV y Adicionales						
1,1	Cámara alta resistencia	Unidad	8	DAHUA	CHINA	65.032.000	520.256.000
1,2	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	130.064.000	130.064.000
1,3	Cámara panorámica Frontal	Unidad	1	DAHUA	CHINA	43.123.101	43.123.101
1,4	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	10.780.775	10.780.775
1,5	Cámara Reconocimiento Facial	Unidad	8	DAHUA	CHINA	10.992.856	87.942.848
1,6	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	21.985.712	21.985.712
1,7	Cámara tipo domo	Unidad	6	DAHUA	CHINA	18.262.515	109.575.090
1,8	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	27.393.773	27.393.773
1,9	Cámara ANPR	Unidad	3	DAHUA	CHINA	14.704.270	44.112.810
1,1	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	11.028.203	11.028.203
1,1	Servidor	Unidad	1	HPE	CHINA	146.322.000	146.322.000
1,1	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	36.580.500	36.580.500
1,1	Micro Datacenter	Unidad	1	VERTIV	ESTADOS UNIDOS	332.550.000	332.550.000
1,1	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	66.048.125	66.048.125
1,2	Botón de pánico	Unidad	6	DAHUA	CHINA	66.275	397.650
1,2	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	99.412	99.412
1,2	Video Portero	Unidad	6	DAHUA	CHINA	2.061.896	12.371.376
1,2	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	3.092.845	3.092.845
1,2	Servidor de Seguridad	Unidad	1	DAHUA	CHINA	118.240.000	118.240.000

Resolución Nº...58..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, SE ADJUDICA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN EL MARCO DEL LLAMADO CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2023 PARA LA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL SISTEMA PENITENCIARIO – PLURIANUAL 2023/2024" – ID 438708

	Inteligente						
1,2	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	22.452.584	22.452.584
1,2	Grabador de video (NVR) 64 canales	Unidad	1	DAHUA	CHINA	10.567.700	10.567.700
1,2	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	2.641.925	2.641.925
1,2	Disco duro para grabación de video	Unidad	20	DAHUA	CHINA	6.185.690	123.713.800
1,2	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	30.928.454	30.928.454
2	**Escáneres y Detectores de Metales**						
2,1	Panel de Control de Acceso	Unidad	1	DAHUA	CHINA	5.007.464	5.007.464
2,2	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	1.251.866	1.251.866
2,3	Terminal de control de acceso	Unidad	6	DAHUA	CHINA	2.601.280	15.607.680
2,4	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	3.901.920	3.901.920
2,5	Cerradura magnética	Unidad	5	DAHUA	CHINA	913.125	4.565.625
2,6	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	1.141.407	1.141.407
2,7	Cámara corporal (Body CAM)	Unidad	40	DAHUA	CHINA	7.803.840	312.153.600
2,8	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	78.038.400	78.038.400
2,9	Estación de recolección de datos (Body CAM)	Unidad	3	DAHUA	CHINA	15.051.847	45.155.541
2,1	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	11.288.885	11.288.885
2,1	Detector de metales de paso	Unidad	3	DAHUA	CHINA	73.900.000	221.700.000
2,1	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	55.425.000	55.425.000
2,1	Equipos de Rayos X	Unidad	1	DAHUA	CHINA	635.000.000	635.000.000
2,1	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	170.512.500	170.512.500
2,2	Mesa de rodillos de extensión	Unidad	2	DAHUA	CHINA	25.707.962	51.415.924
2,2	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	12.856.981	12.856.981
2,2	Máquina de detección de	Unidad	1	DAHUA	CHINA	258.650.000	258.650.000

Resolución Nº...518..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, SE ADJUDICA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN EL MARCO DEL LLAMADO CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2023 PARA LA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL SISTEMA PENITENCIARIO – PLURIANUAL 2023/2024" – ID 438708

	seguridad inteligente						
2,2	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	64.662.500	64.662.500
2,2	Detector de metales Manual	Unidad	2	DAHUA	CHINA	1.054.026	2.108.052
2,2	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	527.013	527.013
3	**Generadores y UPS**						
3,1	Generador 50KVA	Unidad	1	GOTZE	CHINA	105.677.000	105.677.000
3,2	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	26.419.250	26.419.250
3,3	UPS 60KVA	Unidad	1	VERTIV	ESTADOS UNIDOS	97.548.000	97.548.000
3,4	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	24.387.000	24.387.000
4	**Sistema de Monitoreo 1**						
4,1	Sistema de Video WALL	Unidad	1	DAHUA	CHINA	65.032.000	65.032.000
4,2	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	16.258.000	16.258.000
4,3	Pantallas para Video Wall	Unidad	4	DAHUA	CHINA	27.638.600	110.554.400
4,4	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	27.638.600	27.638.600
5	**Sistema de Monitoreo Secundario**						
5,1	Sistema de Video WALL	Unidad	1	DAHUA	CHINA	65.032.000	65.032.000
5,2	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	16.258.000	16.258.000
5,3	Pantallas para Video Wall	Unidad	2	DAHUA	CHINA	27.638.600	55.277.200
5,4	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	13.819.300	13.819.300
6	**Sistema de Visualización y Control**						
6,1	Sistema de Video WALL	Unidad	1	DAHUA	CHINA	65.032.000	65.032.000
6,2	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	16.258.000	16.258.000
6,3	Pantallas para Video Wall	Unidad	14	DAHUA	CHINA	27.638.600	386.940.400
6,4	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	96.735.100	96.735.100
6,5	UPS 20KVA	Unidad	1	VERTIV	ESTADOS UNIDOS	35.767.600	35.767.600
6,6	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	8.941.900	8.941.900
6,7	Generador 16KVA	Unidad	1	GOTZE	CHINA	78.038.400	78.038.400
6,8	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	19.509.600	19.509.600

Resolución Nº...58..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, SE ADJUDICA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN EL MARCO DEL LLAMADO CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2023 PARA LA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL SISTEMA PENITENCIARIO – PLURIANUAL 2023/2024" – ID 438708

6,9	AA 60.000BTU	Unidad	1	GOTZE	CHINA	22.761.200	22.761.200
6,10	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A	PARAGUAY	5.690.300	5.690.300
6,11	RACK	Unidad	1	NEXXT	ESTADOS UNIDOS	13.819.300	13.819.300
6,12	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A	PARAGUAY	3.454.825	3.454.825
6,13	FIREWALL	Unidad	1	WATCHGUARD	ESTADOS UNIDOS	30.890.200	30.890.200
6,14	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	7.722.550	7.722.550
6,15	Disco Externo	Unidad	6	SEAGATE	ESTADOS UNIDOS	1.820.896	10.925.376
6,16	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	2.731.344	2.731.344
6,17	Servidor de imagen	Unidad	1	DAHUA	CHINA	162.580.000	162.580.000
6,18	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	40.645.000	40.645.000
6,19	Servidor de video	Unidad	1	DAHUA	CHINA	177.360.000	177.360.000
6,20	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	44.340.000	44.340.000
6,21	Impresora Laser	Unidad	1	VERTIV	CHINA	14.843.554	14.843.554
6,22	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	3.710.888	3.710.888
6,23	Destructora de papel	Unidad	1	ROYAL	CHINA	2.682.570	2.682.570
6,24	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	670.642	670.642
6,25	Monitor	Unidad	4	ACER	TAIWAN	4.064.500	16.258.000
6,26	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	4.064.500	4.064.500
6,27	Estación de trabajo tipo PC	Unidad	2	ACER	TAIWAN	20.810.240	41.620.480
6,28	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	10.405.120	10.405.120
6,29	Estación de trabajo tipo NOTEBOOK	Unidad	3	HP	CHINA	29.329.432	87.988.296
6,30	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	21.997.074	21.997.074
6,31	PANTALLA 75"	Unidad	4	SAMSUNG	MEXICO	32.255.872	129.023.488
6,32	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	32.255.872	32.255.872
6,33	Muebles de Escritorio	Unidad	4	MARELLI	BRASIL	21.704.430	86.817.720
6,34	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	21.704.430	21.704.430
6,35	Muebles Mesa de central	Unidad	1	MARELLI	BRASIL	64.231.586	64.231.586

Resolución Nº...510..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, SE ADJUDICA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN EL MARCO DEL LLAMADO CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2023 PARA LA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL SISTEMA PENITENCIARIO – PLURIANUAL 2023/2024" – ID 438708

6,36	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	16.057.896	16.057.896
7	**Cerradura**						
7,1	CERRADURA	Unidad	4	SOUTHERN FOLGER	ESTADOS UNIDOS	65.032.000	260.128.000
7,2	Mano de obra de instalación	Global	1	DOLFI S.A.	PARAGUAY	65.032.000	65.032.000
					TOTAL		**6.596.772.002**